



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

27 DIC 2018

RES. H-N° 2050/18

EXPTE. N° 5.153/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las Profs. Natalia Ruiz de los Llanos y Carolina Riezser proceden a rendir cuentas de gastos afrontados con el saldo remanente de las “**I Jornadas del Centro de Estudios Grecolatinos Región NOA: Representaciones de las fronteras: debates y proyecciones**”; y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, coordinadora general del evento de referencia, solicito la reserva de los fondos mencionados, para solventar actividades programadas para el presente período 2018 y que darán continuidad a las Jornadas del Centro de Estudios Grecolatinos Región NOA.

Que los gastos efectuados están relacionados con el pago de pasajes del Dr. Marcos Carmignani, por el dictado del taller “El Héroe Épico. El caso de la Eneida”

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los gastos efectuados con Recursos Propios remanentes de las “**I Jornadas del Centro de Estudios Grecolatinos Región NOA: Representaciones de las fronteras: debates y proyecciones**”, por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.754,42), según comprobante presentado por las Profs. Natalia Ruiz de los Llanos y Carolina Riezser, correspondientes a la realización del Taller “El Héroe Épico. El caso de la Eneida” realizado en agosto de 2018.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.754,42), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° PG-016-18 -Recursos Propios- de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- **COMUNIQUESE** a las Profs. Ruiz de los Llanos y Riezser, Instituto Luis Emilio Soto, Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial. -  
jae.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa